

VI EDICIÓN CONCURSO “MÁRCATE UN MARCAPÁGINAS”

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MULA



Plazo de presentación

Del 5 de octubre al 23 de octubre de 2026

En este año en el que celebramos nuestra

VI EDICIÓN DEL CONCURSO “MÁRCATE UN MARCAPÁGINAS”,

queremos animar a todos nuestros usuari@s y vecino@s de Mula y sus pedanías a participar en esta edición. Esperamos todos vuestros diseños con motivo de la celebración del Día de las Bibliotecas 2026.

¡ANÍMATE! ¡PARTICIPA!

BASES 2026

1. La Biblioteca Pública Municipal de Mula en colaboración con la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Mula, convoca la VI Edición del Concurso “Márcate un Marcapáginas” para celebrar el Día de las Bibliotecas de 2026.
2. Las obras presentadas serán originales, inéditas y libres de derechos de autor. No pueden haber sido publicadas previamente ni premiadas en otros concursos. La temática es libre, dejándolo a la imaginación del autor.

Este concurso tiene como objeto promocionar el fomento de la lectura en Mula y pedanías a través de la realización de marcapáginas o también conocidos como puntos de lectura.

3. **PARTICIPACIÓN.** Cada persona podrá presentar un único trabajo de forma individual en la Biblioteca Pública Municipal de Mula y deberá indicar a que categoría pertenece. La presentación de más de un original dará lugar a la eliminación del concurso.
4. **CATEGORÍAS.** Se establecen las siguientes categorías:
 - De 3 a 6 años.
 - De 7 a 15
 - A partir de 16 años.
5. **FORMATO.** Los originales deberán estar elaborados en blanco y negro o en color, en un formato de 7 x 22 cm aproximadamente y sobre papel o cartulina.
6. **ENTREGA.** Los marcapáginas se entregarán presencialmente en la Biblioteca Pública Municipal de Mula.

7. **PLAZO DE PRESENTACIÓN.** Desde el 5 de octubre al 23 de octubre de 2026.
8. **JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.** El jurado estará compuesto por tres miembros de la Biblioteca Pública Municipal y un técnico de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Mula. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. Se valorará la originalidad, la creatividad, la calidad del diseño y la composición del trabajo. De entre los dibujos el jurado determinará un dibujo ganador por cada categoría. El fallo del jurado será inapelable.
9. **FINALISTAS Y PREMIOS.** Las personas finalistas de la VI Edición del CONCURSO “MÁRCATE UN MARCAPÁGINAS”, una por cada categoría, recibirán un lote de libros valorado en 40€, a elegir directamente por el ganador en un librería de nuestra localidad. Las obras finalistas y los nombres de sus autores o autoras serán publicados en las redes sociales, una vez esté decidido el fallo del jurado. Los premios serán entregados, de manera presencial, en la Biblioteca Pública Municipal el día que se acuerde.
10. **DERECHOS DE PROPIEDAD.** Cada participante en el concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al Excmo. Ayuntamiento de Mula. En consecuencia, el Ayuntamiento de Mula pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle al dibujo. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
11. **PARTICIPACIÓN.** La participación del concurso implica la aceptación de las bases.

Cualquier imprevisto que no esté recogido en la presente convocatoria será interpretado y resuelto por el jurado.

También deberá de acompañar al trabajo presentado la autorización firmada que se adjunta a las bases en la que se autoriza a publicar los trabajos presentados así como las imágenes de los ganadores en cada categoría.

(Anexo I – Autorización para menores de edad)

ANEXO V CONCURSO “MÁRCATE UN MARCAPÁGINAS”. Autorización menores de edad.

D/Dª....., mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con D.N.I. y número de teléfono..... actuando como madre/padre o tutor del menor.....

AUTORIZO

A la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA a hacer uso, del material enviado adjunto para la participación en el concurso “MARCAPÁGINAS / PUNTO DE LIBRO” realizado con motivo de la celebración del DÍA INTERNACIONAL DE LAS BIBLIOTECAS 2026, así como también del material fotográfico realizado en la entrega de premios del citado concurso si los hubiere, en los que aparezca individualmente o en grupo.

La presente autorización es completamente gratuita, y me comprometo a no reclamar ninguna compensación, y/o pago, y /o reembolso, y/o indemnización a cambio del permiso concedido. Las imágenes podrán ser usadas para:

1. Difusión de las actividades en la página web, blog y redes sociales.
2. Uso interno en memorias y proyectos.
3. Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones de ámbito local, comarcal, nacional o internacional.

La organización se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste firmo la presente autorización.

En Mula, a..... de.....de.....

Firma D/Dª.....

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Vd. da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción en el **VI Concurso Márcate un marcapáginas. Biblioteca Pública Municipal.**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Mula
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510
Delegado de protección de datos	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aytomula.es Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
Finalidad	Inscripción en eventos organizados por la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico
Conservación de datos	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos

Excmo. Ayuntamiento de Mula

Octubre 2026

Aprobado J.G.L. 1 octubre 2026.